

MODIFICACIÓN 2015
CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

PROYECTO “SALA CUNA PANCHITO”
FUNDACIÓN C.R.A.T.E.
(CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EMPRESARIAL)
MOLINA - MAULE
N° INT. PHC - 0058

En Talca, a 01 de marzo de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, representada legalmente por su Directora Regional, doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS**, cédula de identidad N° 9.222.998-K, ambos con domicilio en calle Dos Oriente N° 1031, Talca, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”; por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN C.R.A.T.E. (CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EMPRESARIAL)**, RUT 70.552.800-4, representada por don **JORGE MIGUEL BRITO OBREQUE**, cédula de identidad N° 6.315.367-2, ambos con domicilio en calle 18 ½ Oriente y 2 ½ Sur, Interior, Villa San Agustín, Talca, en adelante “la Institución”; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 10 de enero de 2014, Integra y la Institución suscribieron un convenio para la implementación del proyecto “**SALA CUNA PANCHITO**”, destinado a educar, cuidar y favorecer el desarrollo y bienestar de los niños y niñas asistentes al establecimiento creado al efecto.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar el convenio al que se alude en la cláusula anterior, y además se modifica la cláusula segunda en lo que respecta a la cantidad de lactantes, quedando en la cantidad de 12, conforme a lo siguiente.

1. **APORTE.** El aporte en dinero al que se alude en el N° 1 de la cláusula quinta del convenio equivaldrá a:

- **\$4.693.-** diarios por cada **LACTANTE** beneficiario asistente en jornada normal.
- **\$1.655.-** por cada **LACTANTE** beneficiario asistente en jornada de extensión horaria.

2. **VIGENCIA.** El convenio se prorrogará entre el **01 de marzo de 2015** y el **29 de febrero de 2016**.

TERCERO: En lo no modificado, permanecerán vigentes las demás cláusulas del instrumento principal.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Integra y uno en poder de la institución.



JORGE MIGUEL BRITO OBREQUE
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN C.R.A.T.E.



CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-MAULE